



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

MEMORANDO

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UAIP/24/2022

Para: Licenciado Julio Amílcar Palacios
Director del Instituto Geográfico y del Catastro nacional

De: Fátima Mercedes Huevo Sánchez – Oficial de Información

Asunto: Remisión de escrito de petición de ciudadano

Fecha: 27 de julio de 2022



Se hace de su conocimiento que el día 25 de julio del corriente año, se recibió en la Unidad de Acceso a la Información (UAIP), solicitud de información consistente en "En relación al memorando OMCSS-107-2016, que significa matrícula cerrada por cambio de régimen (Se realizó sobre la parcela 123 sector 0614U30), y respuesta del estudio que solicita el memorando al área de estudios registrales y catastrales". El cual se anexa."

A fin de emitir resolución correspondiente, se le asignó la referencia CNR-2022-0104; sin embargo, al realizar el análisis de lo requerido se verificó que no trata de información que deba gestionarse a través de la UAIP, sino que trata de el ejercicio del ciudadano de su derecho de petición y respuesta conforme el artículo 18 de la Constitución, el cual debe ser respondido por la Oficina de Mantenimiento Catastral de San Salvador, unidad que se encuentra bajo su digna autoridad.

En razón de lo anterior y conforme el art. 10 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se remite en legal tiempo y forma el escrito presentado por el ciudadano, a fin de que continúe ante su unidad el proceso correspondiente.

Se adjuntan:

1. Escrito firmado por el ciudadano; y
2. Resolución de no competencia emitida por la suscrita oficial de información, la cual ya se notificó al ciudadano

Atentamente,

